



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una colección de Bonsáis a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Jaime Tormo Blanes.

Con fecha 29 de octubre de 2024, D. Jaime Tormo Blanes, manifiesta que es propietario de la colección de Bonsáis detallada a continuación, así como su intención de donarla a la Universidad de Zaragoza:

- 28 Bonsáis, así como macetas, vario kusamonos, material de riego, substratos, fertilizantes y otros materiales necesarios para el mantenimiento de la colección.

El informe técnico, efectuado por D. Francisco Javier García Ramos, Director de la Escuela Politécnica superior, en fecha 20 de noviembre, establece que esta colección presenta una serie de oportunidades para los estudiantes y el personal de la Universidad de Zaragoza en general y de la Escuela Politécnica Superior en particular. Además, el mantenimiento de la colección en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior no supone una gran inversión, ya que esta ya cuenta con la infraestructura y el personal necesarios para mantenerla.

Así mismo considera que la colección tiene un valor de 2.625 €

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad”.

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 2.625 euros (I.V.A. incluido) por parte de D. Jaime Tormo Blanes.

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.